

CRISIS Y CAMBIO SOCIAL

en las universidades venezolanas

Crisis and social change in venezuelan universities

Aristóbulo Cáceres Acosta¹

aristobulocaceres@gmail.com.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6203-3164>

¹ Doctor, Universidad de Carabobo

RECIBIDO [10/10/2020]
ACEPTADO [23/11/2020]
PUBLICADO [30/12/2020]



Pág. 19-34

RESUMEN

La crisis de las universidades no es anómala, ya que obedece a su forma natural de existencia, lo que le permite insertarse en los procesos de cambios sociales, así como estar comprometida a establecer estrategias, con el fin de proponer procesos de reconstrucción nacional, misión que la sitúa por encima de la realidad material de la sociedad. En ese sentido, esta investigación tuvo como objetivo principal determinar la importancia de la universidad para generar un cambio social ante la crisis venezolana. La investigación fue de tipo descriptivo-explicativo, con enfoque cualitativo y diseño transversal. La población estuvo conformada por fuentes documentales en torno a la crisis y cambio social en las universidades, y la muestra estuvo constituida por documentos y aportes teóricos respecto a la crisis y cambio social en la universidad venezolana. Las técnicas de recolección de datos fueron la revisión y el estudio documental. Se encontró que la crisis de las universidades venezolanas se debe a la crisis política del país, lo cual repercute en la estructura universitaria; sin

embargo, esta debe asumir su posición de acción para aportar a la comprensión de la crisis y proponer soluciones. Con base en los resultados obtenidos, se concluyó que la universidad, por su importancia social, debe reformarse, a fin de generar un cambio social que impacte positivamente en la realidad sociopolítica venezolana.



Palabras clave

Universidad, Autonomía, Crisis, Cambio Social, Soluciones.



ABSTRACT

The crisis of the universities is not anomalous, since it is due to their natural form of existence, which allows them to be immersed in the processes of social change, and to be committed to establishing strategies in order to propose processes of national reconstruction, a mission that the situation above the material reality of society. In this sense, this research's main objective was to determine the importance of the universi-

ty to generate social change in the face of the Venezuelan crisis. The research was descriptive-explanatory, qualitative approach and cross-sectional design. The population was made up of documentary sources around the crisis and social change in the universities, and the sample was made up of documents and theoretical contributions regarding the crisis and social change in the Venezuelan university. The data collection techniques were the documentary review and study. It was found that the crisis in Venezuelan universities is due to the political crisis in Venezuela, which has repercussions on the university structure; however, it must assume its position of action to contribute to the understanding of the crisis and propose solutions. Based on the results obtained, it was concluded that the university, due to its social importance, must be reformed, in order to generate a social change that positively impacts the Venezuelan socio-political reality.



Keywords

University, Autonomy, Crisis, Social Change, Solutions.



Introducción

La universidad es un lugar de formación de los individuos para la vida social y política (Bourdieu, citado por Von Sprecher (2007). Esto coincide plenamente con lo indicado por la *Ley de Universidades de Venezuela*, la cual indica en su artículo 1, que esta es “una comunidad de intereses espirituales, que reúne a profesores y estudiantes en la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre” (Poder

Legislativo, 1970). Entonces, la universidad es el resultado de la interacción de múltiples factores ideológicos, sociales e históricos, por lo cual, su organización y estructura es resultado de la articulación con la sociedad y el Estado. Con base en ello, la universidad debe ser crítica de la sociedad y la realidad social, con el fin de formar ciudadanos comprometidos con los problemas del país.

Según lo indicado, se puede afirmar que la universidad, como comunidad de intereses espirituales, surgió como un complejo sistema organizativo gobernado por académicos, burocracias administrativas y grupos de poder. Así, la universidad dejó de ser netamente académica, para convertirse en política, lo que contribuyó a formar militantes y grupos que apoyan a las autoridades a mantener y usar el poder en forma despótica; es por ello que la universidad constituye un campo de lucha, donde los distintos grupos y sectores pugnan por el poder y el control político, de acuerdo con sus intereses y propósitos.

A partir de lo expuesto, se evidencia que la crisis de la universidad surge tanto por factores internos, en referencia a la forma cómo se han conducido los destinos de la universidad, como de factores externos, ya que la universidad no escapa de la crisis social, política y económica del país. En consecuencia, la universidad venezolana puede estar enfrentando una pérdida de significado social, por lo tanto, esta debe replantar su articulación con la sociedad y con el país. Esto, aunado a la pandemia por el coronavirus, la diáspora y las migraciones, han conducido a la universidad a la acentuación de la crisis, exacerbada por el deterioro salarial de los docentes y trabajadores universitarios, la deserción

de los estudiantes y la incertidumbre generalizada ante el futuro de la universidad, del país y de la educación.

En este sentido, esta investigación tuvo como objetivo principal determinar la importancia de la universidad para generar un cambio social ante la crisis venezolana. Consecuentemente, para fines de esta investigación, se revisó el estudio de Didriksson (2006), donde se resalta que las reformas políticas, históricamente, han permitido que la universidad tenga, en la actualidad, autonomía universitaria, lo que permite evidenciar que el factor político se relaciona estrechamente con las universidades.

Adicionalmente, se revisó el libro de Buchbinder (2008), donde se explica cómo la decisión y organización de la comunidad universitaria argentina conllevó al establecimiento de una reforma universitaria integral, lo cual condujo hacia un cambio social y posibilitó el desarrollo de la sociedad argentina. Finalmente, se tomó en cuenta los libros de Morín (1999, 1995), en los cuales se explica que la crisis en las universidades requiere de un momento de decisión que, consecuentemente, conllevará a un cambio social que repercutirá, generalmente, de forma positiva en la sociedad.

Cambio social

El cambio social es definido por Colina (1977) como las variaciones de la estructura del sistema social, producidas por una serie de fenómenos sociales relativos a las transformaciones que sufren las configuraciones sociales en su conjunto o en aspectos concretos de estas, de forma que el cambio social obedece a una variación, diferencia o alteración

de la estructura social de la configuración societaria. Cabe destacar que el cambio social enmarca la relativa transformación de la organización social, es decir, hace referencia a la desestructuración de la estructura social originada por el desorden, mediante un proceso de contradicción, paradoja y conflicto, coligado a la crisis política, económica, social e institucional que ocurre en un espacio y tiempo determinado.

Asimismo, el cambio social es visto por Macionis (1998) y Farley (1998), como la transformación en la organización de la sociedad y en los modelos de pensamiento y conducta en el curso del tiempo, produciendo alteraciones en las relaciones sociales, en las instituciones y en la estructura social, ya que esta representa el esqueleto en el que se encuentran la sociedad y sus funciones, entonces, cuando cambia la estructura, la tendencia es que todo lo demás tienda a cambiar, de manera que el cambio social puede darse en el nivel macro, medio y micro: a nivel macro, como el cambio de los sistemas internacionales, las naciones y los Estados; en el nivel medio, como el cambio social de las corporaciones, los partidos políticos, las grandes asociaciones y las universidades; a nivel micro, el cambio social de las familias, las comunidades, grupos ocupacionales, estudiantiles y círculos de amigos. En consecuencia, el cambio social está mediado por los actores sociales individuales, de forma que hay que ver cómo un cambio político en la nación afectaría la vida familiar, la educación, la economía, la universidad y a todas las instituciones que hacen vida en el país.

Universidad y crisis

La universidad, como institución educati-

va, fue concebida con el fin de convertir a los distintos miembros de la universidad en seres sociales, por lo cual, esta debía generar los valores utilizados para la integración social y conducir a los miembros universitarios a desarrollar condiciones que le permitan desempeñar los papeles socialmente asignados, y atenerse a ello. De acuerdo con esto, las universidades fueron concebidas como instituciones autónomas situadas en el centro de la sociedad (Bauman, 2007). En este orden, Bourdieu señala que la universidad es el lugar ideal para formar a los individuos para la vida social y política, con base en la formación científica y académica; además, esta institución constituye un espacio donde los seres humanos se insertan, para desarrollar condiciones objetivas que les permitan el alcance de sus ambiciones personales. De este modo, la universidad representa el eje central de la transformación individual, ya que genera una ruptura con el pasado (Von Sprecher, 2007).

Metodología

La investigación fue de tipo descriptivo-explicativo, ya que se enfocó en profundizar, desde las unidades de análisis (universidad, crisis, cambio social), aportes respecto a la crisis y el cambio social en las universidades venezolanas. Asimismo, tuvo un enfoque cualitativo y el diseño fue transversal. La población estuvo compuesta por fuentes documentales en torno a la crisis y cambio social en las universidades; mientras que, la muestra estuvo conformada por documentos (impresos, audiovisuales y electrónicos) y aportes de teóricos, investigadores y filósofos, que indicaron aspectos fundamentales respecto a la crisis y el cambio social en la universidad venezolana.

Respecto a las técnicas e instrumentos de recolección de datos, se utilizó la revisión y el estudio documental, ya que ambos permiten la sistematización, organización, análisis e interpretación de datos, en relación con un tema en específico.

Análisis y discusión de resultados

La información recopilada se organizó de acuerdo con las unidades de análisis: universidad, crisis y cambio social.

a. Universidad

En Venezuela, la universidad es fundamentalmente una comunidad de intereses espirituales, que reúne a profesores y estudiantes en la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre, por lo tanto, esta institución está al servicio de la nación y colabora en la orientación de la vida del país, mediante su contribución doctrinaria en el esclarecimiento de los problemas nacionales (Poder Legislativo, 1970). Así, las universidades nacen con una estructura social en su constitución, que puede modificarse en el tiempo, produciéndose una expansión del número de docentes, construcción de edificios, laboratorios, bibliotecas, creación de carreras, clasificación a los profesores las diferentes categorías docentes, establecimiento de incentivos de investigación, sistema de becas para estudiantes, elección de autoridades universitarias, conquista de autonomía de cátedra, entre otros beneficios establecidos en la ley.

Estos cambios estructurales se observan en todas las universidades del país, con mayor profundidad en la Universidad Central de Venezuela, cuya creación se remonta a más de 200 años, pero alcanzó

la autonomía universitaria recién en 1958, por el Gobierno de transición de la naciente democracia, y se establece con rango constitucional en el año 1999, tal como lo expresa la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en su artículo 109:

El Estado reconocerá la autonomía universitaria como principio y jerarquía, que permite a los profesores, profesoras, estudiantes, estudiantas, egresados y egresadas de la comunidad, dedicarse a la búsqueda del conocimiento, a través de la investigación científica, humanística y tecnológica, para beneficio espiritual y material de la Nación. Las universidades autónomas se darán sus normas de gobierno, funcionamiento y la administración eficiente de su patrimonio bajo el control y vigilancia que a tales efectos establezca la ley. Se consagra la autonomía universitaria para planificar, organizar, elaborar y actualizar los programas de investigación, docencia y extensión. Se establece la inviolabilidad del recinto universitario. (Asamblea Nacional Constituyente, 1999, pp. 21-22)

En necesario resaltar que la Constitución Bolivariana de Venezuela consagra la autonomía como un derecho de funcionamiento y administración propio de la universidad, y esta se encontraba establecida antes de la *Ley de Universidades*, promulgada en 1970, en los siguientes términos:

- Autonomía organizativa, en referencia al dictamen de normas internas.
- Autonomía académica, para planificar, organizar y realizar los programas de investigación, docentes y de extensión, que fueren necesarios para el cumplimiento de sus fines.

- Autonomía administrativa, para elegir y nombrar sus autoridades y designar su personal docente, de investigación y administrativo.

- Autonomía económica y financiera, para organizar y administrar su patrimonio.

Además, la misma la ley indica que el Estado reconoce la autonomía universitaria e inviolabilidad del recinto universitario, pero resalta que este puede intervenir en la universidad para cumplir alguna decisión de los Tribunales de Justicia.

Adicionalmente, la *Ley de Universidades*, emitida por el Poder Legislativo (1970), determina expresamente la organización de las universidades nacionales, precisando que la autoridad suprema mora en el Consejo Universitario, el cual se integra por el rector (presidente), vicerrectores, secretario, decanos de las facultades, cinco representantes de los docentes, tres representantes estudiantiles, un representante de egresados y un delegado del Ministerio de Educación.

Entonces, se puede decir que la *Ley de Universidades* concibe a la universidad como una estructura, la cual es definida por Turner y Giddens (2008) como “las propiedades que hacen posible la existencia de prácticas sociales discerniblemente similares, a través de los diferentes periodos de tiempo y espacio que le dan su forma sistemática” (p. 17). Por ello, las estructuras solo existen en y mediante las actividades de los agentes humanos, de acuerdo con sus posiciones y relaciones en las estructuras sociales externas, y dichas estructuras existen independientemente de la voluntad, de la

conciencia y subjetividad de los agentes sociales representados, en este caso, por las autoridades universitarias, consejeros universitarios y decanos de las facultades, quienes son los que dirigen, desde sus posiciones y relaciones que se establecen entre dichas posiciones, a la universidad.

Además, Turnery Giddens (2008) señalan que las estructuras forman parte de un proceso, donde los individuos producen, reproducen y ordenan las interacciones a lo largo del tiempo y en el espacio, es decir, la estructura es el proceso encargado de ordenar las interacciones de un grupo determinado de individuos que las reproducen, las cuales se asocian a la capacidad individual para normativizar, rutinizar y categorizar sus actividades en común. Por lo tanto, las estructuras son el resultado de las actividades de escenificación, validación, creación y adopción de roles, así como de tipificación. Cabe resaltar que cuando los individuos negocian acerca de cómo tipificarse a sí mismos y cómo tipificar sus interacciones, el proceso de estructuración (desde la categorización) se ve facilitado por la creación de roles, por la rutinización y por la ritualización de las relaciones y, de este modo, sus interacciones pueden discurrir en el tiempo sin ningún problema.

Sin duda, estas relaciones, posiciones e interacciones de las autoridades universitarias, consejeros y decanos, que forman parte de la estructura social universitaria, son posiciones y relaciones de lucha y de poder que, de acuerdo con Bourdieu, son desiguales, ya que buscan la dominación del espacio universitario como mecanismo para ejercer el poder en las relaciones con los otros, constituyéndose en un poder simbólico que realmente existe, puesto que es

reconocido y sentido por otros miembros que forman parte de la estructura social universitaria. En consecuencia, este poder permite a las autoridades universitarias asegurar su legitimación, así como la dominación de los espacios universitarios en todos sus niveles, y condicionar las relaciones sociales (Von Sprecher, 2007).

Estas razones conllevan a pensar que los grupos de poder, respecto a sus relaciones en las universidades, ejercen un poder despótico, ya que los sujetos sociales de poder toman decisiones, y los que forman parte de la institución, se someten, acto que imposibilita que los otros sujetos se puedan desarrollar libremente, ya que al legitimar las reglas y normas establecidas entre los miembros de la comunidad universitaria, definen las estructuras o modos de comportamiento social, las cuales son entendidas y reconocidas intersubjetivamente por los profesores, estudiantes, trabajadores, personal administrativo y demás miembros de la comunidad universitaria, que actúan e interactúan en este espacio social.

A partir de lo indicado, se entiende que las interacciones de las autoridades universitarias, basadas en el poder simbólico, van servir para que los grupos de dominio ejerzan la representación social individual y colectiva, para transformar o preservar las estructuras sociales de la universidad, mediante el asociacionismo, en función de sus intereses políticos, económicos y sociales, con el fin de mantener la alícuota de poder ofrecida, concedida y otorgada a las autoridades por haber sido electos como tales. Entonces, cuando los actores sociales comienzan a interpretar y comprender la realidad social vivida en los espacios universitarios, aceptan cómo estas

estructuras sociales universitarias, desde el poder, se interconectan y reproducen en el mundo social de estos espacios, como forma de entender los puntos de vista, las perspectivas y los enfoques del grupo social en poder simbólico, para lograr la conformación de nuevos grupos de poder, que permitan construir y mantener un espacio de fuerza, una plataforma para alcanzar un objetivo mediante una acción, con el fin de concretar un estado de cosas proyectado.

En efecto, se puede decir que, en las universidades nacionales, los grupos sociales actúan con base en sus intereses y diversas áreas de la vida social, con los que desarrollan redes de relaciones objetivas e interacciones intersubjetivas, las cuales serán decisivas a la hora de una elección que permita a los grupos de poder mantener su proporcionalidad en el campo universitario. Estas prácticas sociales son producidas, reproducidas, recurrentes y ordenadas en el espacio y en el tiempo, de manera que las estructuras sociales objetivas y subjetivas están bien definidas, constituidas e internalizadas, y tienen un propósito determinado, que es mantenerse en el poder y seguir dirigiendo el destino de las universidades en función de sus intereses.

Estas prácticas sociales en las universidades nacionales forman parte de la vida cotidiana de los trabajadores universitarios, quienes, ante cada disposición universitaria, están regulados por los agentes sociales que detentan el poder. Estas disposiciones son interiorizadas con subjetividad social por el sector universitario, lo que origina, según Bourdieu, la generación del *habitus*, que representa la tendencia de los trabajadores a hacer lo que

le corresponde, de acuerdo con la posición que ocupan en el espacio social universitario, de forma que los dominados adquieren las disposiciones de comportarse y asumir en el mundo de la vida universitaria, prácticas que tienden a ser dominantes por los sectores de poder (Von Sprecher, 2007).

Dentro de este orden de ideas, se puede decir que estas prácticas, constituyen decisiones que van a producir cambios en las estructuras sociales objetivas y subjetivas de la universidad, muchas veces imperceptibles a simple vista por la sociedad en general y por el Estado, ya que en el sector universitario, los actores sociales no tienen más remedio que la libertad de decidir las disposiciones que los agentes sociales de poder imponen mediante sus posiciones, los cuales lo hacen valer como una carta, una fuerza, un valor o un recurso, muchas veces producto de las relaciones heredadas por la familia, por la política o por recomendaciones, las cuales les otorgan prerrogativas para acceder a los cargos privilegiados en el mundo social universitario (Bourdieu, citado por Von Sprecher, 2007).

Sin duda, estos privilegios o prerrogativas asumidas por los agentes sociales, en los espacios de poder en el sector universitario, son conductas que, de acuerdo con Schütz (2012), fueron concebidas de antemano, con base en un proyecto preconcebido que, al finalizar la gestión en las posiciones que cumplen, observan o evalúan un resultado de la acción cumplida. De esta forma, cuando los sujetos sociales ocupan los espacios de poder, estos deben tener una proyección, que supone una idealización del modelo de educación universitaria que se desea tener; sin embargo, muchas veces estos actúan

guiados por el acervo de conocimiento a su alcance, que en diversos periodos se originan de la idea de los otros, en circunstancias típicamente similares respecto a sus antecesores. Sin duda, estas posiciones e interacciones otorgan a las autoridades la facultad de dominación, sometimiento y la reproducción de la dominación, que permea innegablemente a la sociedad laboral docente, a los grupos y a los individuos, para generar una cultura instituyente.

En este sentido, Del Búfalo (2005) sostiene que esta forma de dirigir a la universidad conlleva a los miembros de la comunidad universitaria a vincularse con el poder despótico, para construir un nuevo ambiente social, donde puedan realizar toda su potencialidad subjetiva en la institución, lo que hace que los individuos busquen la manera de vivir y trabajar en una institución libre y soberana, que les permita establecer una relación recíproca con los dirigentes de la organización en un contexto de alternabilidad democrática en el ejercicio del poder.

En tal sentido, se puede decir que la acción en los cargos de poder de las autoridades universitarias obedece a un tiempo establecido en la *Ley de Universidades*, que otorga un tiempo cronológico de duración para cada cargo. En consecuencia, actualmente, todas las autoridades electas de las universidades nacionales tienen su periodo vencido en el cargo, producto de las decisiones del Tribunal Supremo de Justicia y de los tribunales ordinarios del país, que no han permitido la celebración de elecciones de las autoridades universitarias y de la aplicación de la regulación de la autonomía universitaria establecida en el artículo 34, numeral 3, de la *Ley*

Orgánica de Educación, emitida por la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2009), donde se indica que la autonomía universitaria se ejerce en la elección y nombramiento de sus autoridades, por parte de la comunidades universitaria (estudiantes, docentes, administrativos, obreros y egresados), mediante actos plenamente participativos y democráticos.

No obstante, el 27 de agosto del 2019, el Tribunal Supremo de Justicia ordenó a las universidades nacionales celebrar elecciones de sus autoridades, y adecuar el reglamento electoral a lo establecido en el artículo 34, numeral 3, de la *Ley Orgánica de Educación*. Estas situaciones evidencian que el sistema universitario no ha dejado de ser regulado e intervenido por el Estado; al respecto, cabe precisar que esta regulación permite entender que la universidad, como entidad autónoma, no tiene capacidad de incidir en el Estado.

Finalmente, Mendoza (2001) y Didrikson (2006) indican que la autonomía universitaria constituye la base de los movimientos políticos universitarios sucesivos, que han incidido en los procesos de transformación y cambio social que el país esperaba que ocurrieran en estos últimos 20 años de gobierno, y que estas transformaciones o cambios sociales han podido interpelar al Estado. De este modo, la aplicación de la *Ley Orgánica de Educación*, las decisiones del Tribunal Supremo de Justicia y la visión que tiene el Estado sobre la universidad nacional como un espacio político y no una entidad netamente académica, evidencian que el Estado no quiere perder su carácter estructural en relación con la universidad.

b. Crisis

Las decisiones judiciales explicadas con anterioridad, han originado que se produzca una crisis de poder en las universidades, unida a la crisis total del país, articulada con otros problemas, como la migración o diáspora de los venezolanos y la pandemia mundial del coronavirus. Al respecto, Víctor Márquez señala que el 50 % de los profesionales docentes han emigrado, estimando que esto representa un número de 10 000 profesores que se han ido de las universidades; mientras que, el 65 % de los estudiantes desertó debido a la crisis social y económica del país. Al respecto, cabe señalar que los profesores reciben un sueldo de diez dólares al mes (Alvarenga, 2019).

Aunado a lo anterior, actualmente la pandemia mundial por coronavirus, que ha producido la paralización total de la educación en Venezuela, conllevó a que las universidades privadas adopten la alternativa de la educación virtual, con el objetivo de no cerrar las universidades y dar continuidad a los cursos regulares. No obstante, Pablo Aure indica que esto no ocurrió en las universidades nacionales, como sucedió en la Universidad de Carabobo, donde el Consejo Universitario negó la posibilidad de dar continuidad al semestre por vía virtual (Rojas, 2020). En suma, la crisis política, socioeconómica, religiosa y cultura de Venezuela orilla a que la universidad entre en crisis por no haberse adecuado. Al respecto, Silva indica que la universidad no ha dado respuesta a la crisis como institución productora y reproductora de conocimientos que pudieran ajustarse a las nuevas realidades y necesidades de un mundo político-social cambiante, cargado de un proceso ideológico que

ha penetrado todas las esferas de la sociedad venezolana. En consecuencia, las autoridades universitarias han ejercido el poder por más de diez años, la mitad del tiempo que tiene el régimen actual gobernando, y no existe respuesta para el país sobre la situación de mantenerse en el poder (Téllez, 1997).

Con base en lo indicado, los actores sociales en los espacios de poder del sector universitario, deben hacer una autorreflexión, para interpretar y comprender la realidad social de su permanencia en el cargo y de la crisis por la cual atraviesa la universidad, a fin de saber cómo enfrentarla y analizar los cambios sociales que se han dado en el país en estos veinte años de Gobierno revolucionario. Al respecto, Bandura (2008) señala que los individuos, al reflexionar sobre sus distintas experiencias y conocimientos, pueden llegar a alcanzar una comprensión general sobre sí mismos y sobre el mundo que les rodea, además de poder evaluar y modificar sus pensamientos, ya que es sumamente importante la opinión del individuo sobre su capacidad para afrontar, eficazmente, las distintas realidades.

Estas reflexiones sobre la crisis han orillado a los agentes sociales del poder universitario a pensar que esta surge desde la concepción, donde existe una dualidad entre lo latente y lo manifiesto, lo inconsciente y lo consciente, lo virtual y lo real; entonces, la crisis actual revela la fuerza y la forma, la presencia de aquello que, en tiempos normales o en situaciones normales, permanece invisible (Morín, 1995). De esta manera, la crisis refleja que el desorden, el antagonismo y las contradicciones no son accidentes en la vida social,

sino que surgen como pliegues inherentes a esas realidades, es decir, la crisis representa el momento de la verdad.

Sin duda, la crisis en la universidad es reflejo de la realidad sociopolítica del país, ya que el sistema político, social, económico y educativo se ha mantenido invariable durante el tiempo de permanencia en el poder. Desde este punto de vista, la crisis busca autoperpetuarse o autorreproducirse sin modificación de ningún tipo. En este sentido, Morín (1995) señala que toda modificación que aparezca como producto de una perturbación o desorganización en el sistema, puede ser considerado como un movimiento de aptitudes reorganizadoras propias del sistema, es decir, la crisis pone en movimiento fuerzas de transformación que, eventualmente, contribuyen en un momento decisivo con la transformación, de modo que en la medida en que haya incertidumbre, existe la posibilidad de acción, de cambio social y de transformación. En síntesis, la crisis es un momento de indecisión y de decisión a la vez.

Por su parte, Silva y Martínez, citados por Téllez (1997), indican que la crisis universitaria es un problema difícil y de gran resistencia para ser comprendido: primero, por la carga ideológica impuesta por el Gobierno; segundo, por la aparición de universidades experimentales, lo que ha quitado protagonismo a las universidades nacionales; tercero, por la creación de una figura representante de los rectores bolivarianos en contraposición a la asociación de rectores de las universidades nacionales; cuarto, por el surgimiento de una representación sindical bolivariana en contraposición a la federación de profesores universitarios; quinto, por las restricciones financieras que han

contribuido enormemente al deterioro de las plantas físicas y a la calidad de la educación universitaria. Entonces, la tendencia es la fuente permanente de los conflictos o crisis del sector universitario, que paralizan cualquier tipo de proyecto de mejoramiento de la educación universitaria en Venezuela.

En este mismo orden de ideas, Martínez precisa que la crisis universitaria obedece a que la universidad es el centro de un modelo cultural, de un modo específico de comprensión del mundo social, con una cualidad de funcionamiento dentro de ese mundo social. A partir de lo indicado, se puede afirmar que las dificultades de la universidad no están limitadas, exclusivamente, al ámbito económico y financiero, sino más bien que la crisis se desborda por la forma cómo ha sido dirigida la universidad por los grupos de poder, quienes han generado un desgaste institucional y dificultades en su funcionamiento interno, esto último considerado como perverso para la vida universitaria (Téllez, 1997).

Estas razones indican que la crisis universitaria obedece a los factores de perturbación, que surgen del seno de la institución como procesos, aparentemente no perturbadores, que aparecieron con el crecimiento acelerado, rápido o excesivo de las universidades. De acuerdo con Morín (1999), estos factores son consecuencia de la sobrecarga de las instituciones de educación superior o universitaria; sin embargo, estas no pueden resolver el problema según las reglas, normas y procedimientos de su existencia y funcionamiento, por ello, en este momento, parece que la crisis universitaria no tuviera solución.

Ahora bien, es preciso señalar que las

perturbaciones generadoras de la crisis universitaria surgen en el seno de la institución. Al respecto, Morín (1999) señala que las perturbaciones internas, manifestadas como sobrecargas de doble bloqueo, provocan un fallo en la regulación del funcionamiento interno de la universidad, generando una desregulación en las reglas de la organización, traducidos en una disfuncionalidad, una ruptura, un conflicto, un desorden, inestabilidades y riesgos, que implican una progresión de las incertidumbres, lo cual conllevaría a las instituciones universitarias a visualizar un futuro incierto, a debilitarse cada día, con la previsibilidad de que la solución ante la crisis sea autoritaria e impuesta por el Estado.

Por consiguiente, la crisis universitaria en tiempos de revolución, de diáspora y de coronavirus, reflejan que, en la universidad, a nivel interno, existe antagonismo que emerge, se actualiza y desencadena; mientras que, a nivel externo, existe un carácter conflictivo con los sujetos sociales que adversan a la universidad, así como con los grupos políticos, con los dispositivos de control y regulación, y con el Gobierno. Estos problemas tienden a crecer y pueden derivar en el cierre técnico o definitivo de las universidades.

En definitiva, la crisis universitaria y del país ha traído como consecuencia la baja en la matrícula estudiantil, la renuncia de muchos profesores, bajos salarios y, por supuesto, las aulas vacías y la soledad en los espacios universitarios. Por lo tanto, si la crisis general del país, de las instituciones universitarias, de la pandemia y de la diáspora se acentúan o se profundizan, puede estar en presencia de la virulencia de las fuerzas del desorden, de la dislocación

y de la desintegración de la sociedad, y de todas sus instituciones, ya que la crisis, de acuerdo con Morín (1999), libera, al mismo tiempo, fuerzas de muerte y fuerzas de regeneración; además, el desarrollo y salida de la crisis es aleatorio, no solamente porque progresa el desorden, sino porque estos procesos y fenómenos se influyen y se destruyen mutuamente en el desorden.

Por ello, la crisis, al convertirse en una realidad evidente, en una realidad y no una apariencia de la realidad, pone en marcha todo aquello que pueda producir cambios, transformaciones y evolución. De este modo, la crisis va a producir una anomia social que busca la reestructuración de la sociedad y genera la existencia de un desorden fecundo, basada en la idea de una violencia hacia un orden fundacional en el tiempo y el espacio, apoyada en un discurso que pretende legitimar o imponer como únicas, verdaderas y universales, ciertas formas de pensar, de vivir y de percibir el mundo y la realidad social. En este marco, Maffesoli (2008) resalta que la crisis es el mal de la actualidad, que sirve para atemorizar a la sociedad para crear incertidumbres, como forma de justificar una violencia totalitaria muy apegada a la estructura de una sola forma de pensar en la sociedad, en el país y en las instituciones universitarias que, sin duda, parece que fuera necesaria la existencia de la crisis o de la anomia social o el comportamiento trágico en la sociedad, para que coexista la conformación social, la transformación y la evolución, y se produzca un cambio social.

c. Cambio social

Sztompka (1998) expresa que el cambio social es un proceso que

describe la secuencia de cambios interrelacionados, asociados a cualquier clase de movimiento, modificación, transformación, alteración o evolución en la estructura social en el curso del tiempo. Dichos cambios ocurren de manera secuencial y relacionados causalmente los unos con los otros, en el sentido de que un cambio es una condición causal y no un factor acompañante o precedente de los otros, por lo tanto, la sociedad es un campo blando de relaciones interindividuales entre los sujetos sociales, red de conexiones, lazos, dependencias, intercambios, lealtades entre los agentes sociales que los une, los separa o desintegran, tal como ocurre con los grupos, comunidades, organizaciones, instituciones del Estado o universidades. Es por ello que existe un proceso constante de agrupamiento y reagrupamiento, de estructuración, de formación de la vida social.

De allí, el cambio social exige que la solución a la crisis del país surja de las universidades nacionales, las cuales deben presentar propuestas de cambio, que broten con la creación de un gran movimiento social para la construcción de la democratización del país y de las universidades, donde los actores políticos universitarios asuman el liderazgo para las negociaciones y concertaciones, a fin de lograr la transición democrática, siendo el punto de partida establecer nuevas relaciones entre el Estado, la sociedad y la universidad, como un nuevo escenario para lograr las transformaciones sociales, estructurales, culturales y educativas, esto con el fin de que la universidad se constituya en un elemento social con sus derivaciones políticas, económicas, sociales y académicas.

Ahora bien, de acuerdo con Buchbinder

(2008), la universidad tiene un doble carácter: académico, porque es un ente generador de conocimiento, y político, porque no debe permanecer al margen de las contradicciones sociales, económicas y políticas que existen en el país, ya que, si la universidad se ubica en lo eminentemente académico, en la producción de conocimientos se crea una ficción de ubicarla fuera del contexto político, siendo este un elemento antagónico en las relaciones entre el Estado y las universidades nacionales. No obstante, en Venezuela existen universidades experimentales, que están al servicio del Estado, con quien tienen muy buenas relaciones, lo que les permite asegurar la producción y reproducción del pensamiento ideológico y político del Gobierno, lo cual hace que el Estado se convierta en una instancia represiva y coercitiva para las universidades nacionales, y permisiva para las otras universidades del país.

En torno a lo planteado, se hace necesario recalcar que la crisis del país y su solución debe originarse en las universidades, como instancia política, por lo que los dirigentes universitarios, de acuerdo con Del Búfalo (2005), deben partir de la idea de que el cambio social implica luchar contra el fetichismo del poder despótico, y todo proceso de cambio político, social, económico y educativo implica sustituir la relación de sumisión despótica, por una relación entre personas con igual poder de decidir, es decir, una relación que respete la soberanía de todos los ciudadanos, como forma de desaparecer con la ideología encubridora de despotismo, para reemplazar las actuales instituciones y organizaciones del Estado, lo que implica un cambio de grupos de dirigentes, para

mejorar el orden social y transformar los valores sociales requeridos para formar una nueva sociedad, terminando así con el discurso oficial de la ideología encubridora del poder.

Entonces, el proceso de cambio implica vivir con valores del futuro, porque solo así es posible el cambio social. Ahora bien, si se vive con valores del pasado, el futuro no es posible, porque se constituye en una reiteración del pasado, tal como ocurre en la actualidad en Venezuela, cuando los dirigentes políticos que se instituyeron en el orden social y político han formado un nuevo precepto despótico y han asumido valores y discursos excluyentes permanentemente, lo cual se asocia al ascenso de un pequeño grupo de dirigentes que se mueven en el mismo orden despótico ajustado a los intereses del grupo dominante, acabando con el sueño de una sociedad.

En este mismo orden, Ugalde (2010) plantea que las universidades son los instrumentos necesarios para generar movimientos sociales y organizaciones civiles que quiten protagonismo a los partidos políticos, como elemento exclusivo de hacer política; es por ello que la universidad debe pensar en la utopía y cambio sociopolítico, ya que la política de cambios sociales graduales trata de lo posible y la utopía política ilusiona con lo imposible, es decir, los movimientos sociales de cambio sueñan con una sociedad perfecta, defienden la posibilidad de lo cambiante que puede ser real, que pueda crearse, en concordancia con la utopía que florece en la sociedad, donde las personas aspiran a vivir en un mundo mejor, sin sufrimientos, sin opresiones, sin estar sometidos a un carné, a una página y a una coerción por parte del Gobierno

nacional, lo que constituye un mundo de posibilidades, donde lo imposible es posible y donde surja la esperanza de superar todos los acontecimientos vividos en el pasado.

Siguiendo la línea del autor, de las universidades puede surgir el proceso de cambio, y esto será posible solo si estas logran enganchar en las nuevas generaciones, la utopía contra el malestar y las miserias que el Gobierno ha producido en nombre de la utopía, es decir, que la juventud, desde los espacios universitarios y desde la sociedad en general, piense en el mundo posible, en la libertad, en la igualdad y en la fraternidad, que produzca los cambios y las transformaciones de la realidad social, política, económica y educativa de la Venezuela de hoy, para construir lo efectivamente positivo, aunque limitado e imperfecto.

Esta idea de cambio y transformación social, desde lo positivo e imperfecto, a partir de la utopía, para lograr el desarrollo de la justicia y libertad para todos los venezolanos, en este momento no se puede alcanzar, porque la convivencia en libertad, paz, justicia y fraternidad deseada están impuestas por los grupos políticos que detentan el poder y que, de alguna manera, actúan pensando en la utopía, especulando con la libertad, el progreso y el bienestar del pueblo, ya que estas ideas son tomadas por otros. Entonces, no existe para los otros la libertad que presupone que las decisiones de cada ser humano tengan un nuevo inicio. Al respecto, Benedicto XVI, citado por Ugalde (2010), señala que toda idea de progreso social, cambio y transformación es ambigua, ya que abre las posibilidades del bienestar asociados al bien, pero también abre las contingencias que no sean el progreso social, coligado al mal

que antes no existía, de tal forma que la idea de progreso y bienestar para el pueblo en manos equivocadas puede convertirse en frustraciones, pérdidas y desgracias, las cuales se convierten en una amenaza para la sociedad, para el hombre y para el mundo.

Se debe agregar que, las universidades nacionales tienen la correspondencia y la responsabilidad de construir un modelo teórico-práctico, posible y ejecutable, de un tipo de sociedad que se entremezcle, tal como señala Ugalde (2010), entre la utopía y la realidad, donde se permita que los sujetos sociales desarrollen una política de altos valores humanos, para que la sociedad se vaya transformando y humanizando, ya que es al sujeto social a quien le corresponde buscar la plenitud de lo no dado, para crear nuevas oportunidades para las nuevas generaciones, que hacen vida en el contexto social venezolano. Cabe resaltar que esta utopía no solo debe enfocarse en un cambio de grupos de dirigentes, sino que esta debe reflejarse en la realidad, mejorando las condiciones de vida de las mayorías, con la finalidad de cambiar el orden social en la dirección de cambios definitivos y que exista un movimiento social, surgido de las universidades, que asuma la dirección del Estado, para anunciar la transformación social del país y de las universidades, fundados en la instauración de una nueva democracia, la cual permite restituir el orden y el poder en el país.

En consecuencia, el cambio será posible cuando los ciudadanos hagan efectivo el ejercicio de los derechos adquiridos en la sociedad, para resignificar las políticas públicas y las sociales, las cuales deben conllevar a la instauración de la verdadera democracia, caracterizada por

objetivos comunes, como la solidaridad, interacción, pensamiento y acción en la realidad sociopolítica y educativa de Venezuela, y así lograr la transformación definitiva, lo cual conllevará a la rebelión silenciosa, además de permitir acabar con la sumisión habladora.

Conclusiones

La crisis del país está asociada a una conciencia colectiva e individual, que permite interpretar, definir y delimitar la crisis, para intentar hacer una versión de este fenómeno social y lograr su aceptación, legitimación y rechazo; por tanto, la crisis del país es aceptada por el Estado, quien la transmite y presenta a todos los ciudadanos e instituciones como un problema coyuntural y no estructural, ocasionada por las condiciones sociopolíticas e ideológicas en la que está sumergida Venezuela.

Cabe resaltar que la crisis puede generar grandes beneficios, por la exaltación de la misma, donde la sociedad y los hombres se hacen creativos para beneficiarse de la misma; por ello, el Gobierno presenta un discurso político orientado a generar una creencia que influya en la conducta de la población y las instituciones, entre ellas la universidad, la cual es llamada a asumir posiciones de acción, para aportar y presentar proyectos para la comprensión de la crisis y debatir sobre sus causas y posibles soluciones, mediante la organización de un movimiento nacional que promueva el cambio social en Venezuela. Por consiguiente, la universidad debe contribuir a la solución de los problemas nacionales, ya que esta tiene características esenciales, que representan los más altos principios de la sociedad, con quien tiene que vincularse para ejercer la im-

portante función de desarrollar un profundo conocimiento libertario, de equidad y de justicia social.

Por ello, la universidad no podrá ser conciencia si no cambia, si no se refunda, si no se reforma; y no podrá ser autoconciencia si hace caso omiso a los problemas sociales, políticos, económicos y se empeña

en no resolverlos. En definitiva, la universidad tiene la obligación de enarbolar la bandera de cambio social, de transformación, asumiendo la utopía de lo político y de lo posible, como es la instauración de la verdadera democracia, caracterizada por objetivos comunes, como la solidaridad, interacción, pensamiento y acción en la realidad sociopolítica venezolana.

REFERENCIAS

Alvarenga, M. (2019, 24 de marzo). Víctor Márquez aseguró que aproximadamente 10 mil profesores universitarios han emigrado. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com/politica/36182/marquez-aseguro-que-aproximadamente-10-mil-profesores-han-emigrado>

Asamblea Nacional Constituyente (1999, 30 de diciembre). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. *Gaceta Oficial N.º 36.860*. http://www.oas.org/dil/esp/constitucion_venezuela.pdf

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2009). *Ley Orgánica de Educación*. Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información. <http://www.minci.gob.ve/wp-content/uploads/2018/08/Ley-Org%C3%A1nica-de-Educaci%C3%B3n.pdf>

Bandura, A. (2008). *Teoría social cognitiva: conceptos básicos*. ArtMed.

Bauman, Z. (2001). *La sociedad individualizada*. Cátedra.

Buchbinder, P. (2008). *¿Revolución en los claustros? La reforma universitaria de 1918*. Editorial Sudamericana.

Colina, J. (1977). Cambio social. *Revista de Economía Política*, (76), 67-71. <http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/fondo-historico?IDR=11&IDN=981&IDA=31834>

Del Búfalo, E. (2005). La naturaleza del poder y los movimientos sociales. *Revista Latinoamericana de Estudios Avanzados*. <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:TI4tMRXPVOAJ:www.ancevenezuela.org.ve/ance/individuo-nro-actual/enzo%2520del%2520bufalo+%&c-d=1&hl=es&ct=clnk&gl=pe>

Didriksson, A. (2006). La autonomía universitaria desde su contemporaneidad. *Universidades*, (31), 3-16. <https://www.redalyc.org/pdf/373/37303102.pdf>

Farley, J. (1998). *Sociología*. Alianza Editorial. Macionis, J. y Plummer, K. (1998). *Sociología*. Pearson Educación.

Maffesoli, M. (2008). *La Tajada del Diablo. Compendio de Subversión Posmoderna*. Siglo XXI Editores.

Mendoza R. (2001). *Los conflictos de la UNAM en el siglo XX*. Plaza y Valdés.

Morín, E. (1995). *Sociología*. Tecnos.

Morín, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Unesco. <http://www.ideassonline.org/public/pdf/LosSieteSaberesNecesariosParaLaEduDelFuturo.pdf>

Poder Legislativo (8 de septiembre de 1970). Ley de Universidades. *Gaceta Oficial N.º 1.429*. <https://bit.ly/2WMkm3B>

Rojas, B. (2020, 27 de mayo). Pablo Aure en desacuerdo con decisión de la CU de la UC de no realizar evaluaciones a distancia. *El Carabobeño*. <https://www.el-carabobeno.com/pablo-aure-en-desacuerdo-con-decision-del-cu-de-la-uc-de-no-realizar-evaluaciones-a-distancia/>

Schütz, A. (2012). *La construcción social de la realidad nueva*. Anthropos Editorial.

Sztompka, P. (1998). *Sociología del cambio social*. Alianza Editorial.

Téllez, M. (1997). *Educación, Cultura y Política: ensayos para la comprensión de la historia de la educación en América Latina*. Universidad Central de Venezuela.

Turner, J. y Giddens, A. (2008). *La teoría social, hoy*. Alianza Editorial.

Ugalde, L. (2010). *Utopía Política*. Publicaciones UCAB.

Von Sprecher, R. (2007). *Teorías sociológicas. Introducción a los contemporáneos*. Editorial Brujas.